



## BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

### EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

#### OFERTA No. 1: BLACK & DECKER (U.S.) INC.

IMP-BCBG-2023-0007: “ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LABORES DE RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPSADAS Y DIVISIÓN DE RESCATE DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL ”	
PARÁMETRO	DETALLE
Formulario único de la oferta	Presenta lo solicitado en su oferta técnica.
Formulario de lista de precios	Presenta lo solicitado en su oferta técnica. <b>NOTA:</b> <u>De la revisión a los precios ofertados, se ha detectado errores aritméticos relativos a precios totales de varios ítems.</u>
Requisitos Mínimos	<p>Presenta en su oferta técnica la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Fichas técnicas de los bienes ofertados. <i>(Verificar Informe Técnico realizado por el Profesional Afín).</i></li><li>Documento de fecha 04 de septiembre de 2023, en el cual el Sr. Adan Ayala, General Patent Counsel, Assistant Secretary de Black &amp; Decker (US) Inc, otorga al Sr. Vladimir Maldonado, Director Financiero de Latinoamérica plena autoridad para ejecutar y firmar en nombre de Black &amp; Decker U.S. Inc. respecto a procesos de contratación comercial en Latinoamérica.</li><li>CARTA DE COMPROMISO – GARANTIA TÉCNICA de fecha 14 de septiembre 2023 en la cual el Sr. Vladimir Maldonado, Apoderado Especial de BLACK &amp; DECKER (U.S.) INC, hace constar que las herramientas marca DEWALT tienen una garantía de 3 años por defectos de fabricación. Así mismo informa que durante el primer año se deben hacer 3 mantenimientos los cuales serán sin costo para el BCBG, llevando las herramientas a su Centro de Servicio Autorizado VILSERVI.</li><li>Documento de fecha 14 de septiembre de 2023 en el cual el Sr. Vladimir Maldonado, Apoderado Especial de BLACK &amp; DECKER (U.S.) INC, hace constar que la compañía BLACK &amp; DECKER DEL ECUADOR respaldará la Garantía Técnica.</li><li>Certificado de fecha 14 de septiembre de 2023 en la cual el Sr. Luis Ignacio Vásquez, Representante Legal de BLACK &amp; DECKER DEL ECUADOR certifica que Servicentro Villanueva (nombre comercial) con RUC 0992789611001 domiciliado en la ciudad de Guayaquil, es importador, distribuidor y centro autorizado de servicio, responsable de atender todos los requerimientos del BCBG respecto a la ejecución de la garantía técnica durante el tiempo de vigencia de la misma.</li></ul> <p>El oferente adjunta la siguiente documentación en idioma inglés, la misma que no se encuentra acompañada de su traducción al idioma español:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>UNANIMOUS WRITTEN CONSENT OF THE BOARD OF DIRECTORS OF BLACK &amp; DECKER (U.S.) INC.</li><li>STANDING RESOLUTIONS OF THE DIRECTORS OF BLACK &amp; DECKER (U.S.) INC.</li><li>Detail by FEI/EIN Number.</li></ul>

Cumplimiento de Especificaciones Técnicas	Verificar Informe Técnico realizado por el Profesional Afín.
Experiencia General	<p>Presenta en su oferta técnica la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Invoice 9820059695 de fecha 14 de febrero de 2022, emitida por el oferente a favor de WRT WORLD ENTERPRISES, por un monto total de USD \$ 207.458,04. <u>De la revisión al detalle de los bienes enlistados en esta factura, se evidencia que el monto que corresponde a equipos o herramientas para bomberos alcanza un valor de USD \$ 61.288,30.</u></li> <li>• Invoice 9820068028 de fecha 19 de agosto de 2022, emitida por el oferente a favor de FERREMUNDO S.A., por un monto total de USD \$ 92.634,36. <u>De la revisión al detalle de los bienes enlistados en esta factura, se evidencia que todos corresponden a equipos o herramientas para bomberos.</u></li> <li>• Invoice 9820067318 de fecha 02 de agosto de 2022, emitida por el oferente a favor de L HENRIQUES &amp; CIA S.A., por un monto total de USD \$ 139.272,12. <u>De la revisión al detalle de los bienes enlistados en esta factura, se evidencia que el monto que corresponde a equipos o herramientas para bomberos alcanza un valor de USD \$ 111.091,32.</u></li> </ul> <p><b>NOTA:</b> <u>A efectos de determinar el valor alcanzado por el oferente para acreditar su experiencia general seleccionamos los montos que únicamente corresponden a equipos o herramientas para bomberos, por lo cual el oferente alcanza un valor de USD \$ 265.013,98, el mismo que supera el monto mínimo requerido en el pliego.</u></p>
Experiencia Específica	<p>Presenta en su oferta técnica la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Invoice 9820077502 de fecha 16 de marzo de 2023, emitida por el oferente a favor de GERARDO ORTIZ E HIJOS CIA. LTDA., por un monto total de USD \$ 114.595,80. <u>De la revisión al detalle de los bienes enlistados en esta factura, se evidencia que el monto que corresponde a equipos, herramientas y/o accesorios para perforación, corte y rompimiento alcanza un valor de USD \$ 92.973,64.</u></li> <li>• Invoice 9820075965 de fecha 13 de febrero de 2023, emitida por el oferente a favor de GERARDO ORTIZ E HIJOS CIA. LTDA., por un monto total de USD \$ 119.333,78. <u>De la revisión al detalle de los bienes enlistados en esta factura, se evidencia que el monto que corresponde a equipos, herramientas y/o accesorios para perforación, corte y rompimiento alcanza un valor de USD \$ 101.129,90.</u></li> <li>• Invoice 9820068680 de fecha 29 de agosto de 2022, emitida por el oferente a favor de TECNOVOLADURAS S.A., por un monto total de USD \$ 200.307,17. <u>De la revisión al detalle de los bienes enlistados en esta factura, se evidencia que el monto que corresponde a equipos, herramientas y/o accesorios para perforación, corte y rompimiento alcanza un valor de USD \$ 20.603,88.</u></li> </ul> <p><b>NOTA:</b> <u>A efectos de determinar el valor alcanzado por el oferente para acreditar su experiencia específica seleccionamos los montos que</u></p>

	<u>únicamente corresponden a equipos, herramientas y/o accesorios para perforación, corte y rompimiento, por lo cual el oferente alcanza un valor de USD \$ 214.707,42, el mismo que supera el monto mínimo requerido en el pliego.</u>
--	---

Por lo antes expuesto, se concluye lo siguiente:

**OFERTA No. 1: BLACK & DECKER (U.S.) INC.**

1. Respecto al Formulario de Lista de Precios, se evidencia errores aritméticos relativos a precios totales de varios ítems, por lo que el oferente debe corregirlos siempre que no modifique el precio total de la oferta económica, de conformidad a lo establecido en el numeral 4, literal D Etapa de Convalidación de Errores de la sección 2.4 Del Procedimiento De Contratación del pliego.
2. Presentar la traducción al idioma español de los siguientes documentos adjuntos a su oferta en idioma inglés “UNANIMOUS WRITTEN CONSENT OF THE BOARD OF DIRECTORS OF BLACK & DECKER (U.S.) INC.”, “STANDING RESOLUTIONS OF THE DIRECTORS OF BLACK & DECKER (U.S.) INC.” y “Detail by FEI/EIN Number”.
3. Tomando como referencia el documento de fecha 04 de septiembre de 2023, en el cual el Sr. Adan Ayala, General Patent Counsel, Assistant Secretary de Black & Decker (US) Inc, otorga al Sr. Vladimir Maldonado, Director Financiero de Latinoamérica plena autoridad para ejecutar y firmar en nombre de Black & Decker U.S. Inc. respecto a procesos de contratación comercial en Latinoamérica; sírvase adjuntar el documento de identificación del Sr. Vladimir Maldonado.
4. Respecto al documento CARTA DE COMPROMISO – GARANTÍA TÉCNICA presentado, el oferente debe aclarar y precisar el inicio del plazo de vigencia de la garantía conforme a las condiciones establecidas por el BCBG; asimismo se requiere que el oferente señale de manera expresa las marcas de los bienes ofertados.
5. Respecto al documento en el cual el oferente señala que la empresa BLACK & DECKER DEL ECUADOR respaldará la garantía técnica, se requiere que el oferente señale de manera expresa las marcas de los bienes ofertados.
6. Respecto al CERTIFICADO emitido por el Sr. Luis Ignacio Vásquez, Representante Legal de BLACK & DECKER DEL ECUADOR, se requiere que se aclare y precise los términos y condiciones en relación al soporte de la garantía técnica.

Atentamente,  
**ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA**

**Tnlgo. Giovanni Guerra Malagón**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA

**Ing. Elda Lisset Torres Andrade**  
TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE

**Ing. Miguel Avegno Salazar**  
PROFESIONAL AFÍN